RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y deviara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, así como aprobación del proyecto de ejecución; y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, sobre autorización y aprobación del proyecto de piecución de instalaciones electricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en matema de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

dustria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Cerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resucito:

Autorizar a la Empresa «Fecsa» la instalación de variante de la linea a E. T. «Llensá II» por cambio de tensión a 25 KV. de toda la linea con cambio de montaje y transformador de la estación transformadora «Llensá II», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes

Linea de A. T.: Origen de la linea E. T. Terracota. Final de la misma: Apoyo número 2 de la linea de E. T. «Hensa II».

Términos municipales a que afecta. La Bisbat y Vulpellach. Tensión en Kv.: 25. Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,1. Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Materiai: Apoyos de madera, assadores de vidro.

Estación transformadora:

Edificio con transformador de 320 KVA a 25/0.380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la insialación cióctrica que se autoriza a los efectos señabados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Regiamento de aplicación de 20 de octubra de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponeese recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia en el pluzo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 30 de noviembre de 1971.-El Delegado previncial. Fernando Díaz Vega -480-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la atundad pública en concreto de la instalación electrica que

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gercoa, a pelición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con comicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad, pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estáción transformadora, así como aprobación del proyecto de ejecución, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capitulos III y IV del Decreto 2617/1966, sobre autorización y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado pur Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

dustria. Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondente, ha resuelto:

Antorizar a la Empresa «Fecsa» la instalación de la línea de A. T. a la E. T. Grupo J. Ferrer con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sos redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

inea de A.

Origen de la linea: Apoyo número 23 de la linea Tordera Palamos.

Final de la misma: En la E. T. Grupo J. Ferrer Termino municipal a que afecta. Blanes. Tensión en Kv.: 25. Tipo de línea: Aérea y subterninea. mifasica, de un solo

Longitud en kilómetros: 0,050 (aéreo) y 0,070 (subterraneo) Conductor: Aluminio-acero de 54,50 milimetros cuadrados de sección (aéreo) y aluminio de 70 milimetros cuadrados (subte-

Material: Apoyos metálicos, aisladores de vidrio.

Estación transformadora:

Edificio con transformador de 250 KVA, a 11/0,380-0,220 KV. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1986, sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección Coneral de la Energia en el plazo de quince dias, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerone, 30 de noviembre de 1971,-El Delogada provincial, Fernando Díaz Vega -483-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cerona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el espediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a petición de Hidroelèctrica del Alto Ter. S. A., con domicilio en Barcelona, calle de Caspe, numero 33, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capítulo 11 del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones electricas, y en el capítulo 11 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sancienes en materia de instalaciones electricas, y de acuerdo con 16 ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», la instalación de la linea de A. T. a la E. T. «Talleres Casals. Sociedad Anónima», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.:
Origen de la linea: Línea a la E. T. Estamariu Bajo.
Final de la misma: En la E. T. «Talleres Casals, S. A.».
Término municipal a que afecta: Ripoll.
Tensión en KV.: 15.
Tipo de linea: Aórea, trifasica, de un solo circuito.
Longitad en kitómetros: 0,305.
Conductor: Aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados sección.

sección

Material: Apoyos metálicos, aisladores de vidrio.

Estación transformadora: Instalada en edificio con transformador de 250 KVA a 157 0,389-6,220 KV.

Declarar en concreto la utifidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su flegiamento de aplicación de 20 de octubra de 1996. octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona 9 de diciembre de 1971. El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega +478-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge cona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a petición de Hidroeléctrica del Alto Ter. S. A., con domicilio en Barcelona, calle de Caspe, número 33, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linca de A. T. y ostación transformadora, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capítulo II del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2019/1908, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Ilidrocléctrica del Alto Ter. S. A.». la instalación de la línea de A. T. a la E. T. «Fábrica Castellis». con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las signientes:

Linea de A. T.:
Origen de la linea: Apoyo número 4 de la linea a E. T. -Fabrica Serra y Balet, S. A..
Final de la misma: En la E. T. -Fábrica Castells-.
Término municipal a que afecta: Rípoll.
Tensión en KV.: 15.
Tipo de linea: Aérea trifásica, de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,078.
Conductor: Aluminio-acoro de 74,37 milimetros cuadrados de socción

Material: Apoyos metálicos, aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA, a 15/0/380-0,220 KV. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación electrica que se autoriza a los efectos senalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quinco días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 14 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—477-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a petición de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., condomicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, así como aprobación del proyecto de ejecución y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2817/1968, sobre autorización y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas, y en el cupitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

dustria.
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerena, a propuesta de la Sección correspondiente; ha resuelto

Autorizar a la Empresa «Fecsa» la instalación de la línea de A. T. a la E. T. Xirau con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.: Origen de la linea, Apoyo número 6 de la linea a E. T. Montsolis.

Final de la misma: En la E. T. Xirau. Termino municipal a que afecta: S. Hilario Sacalm.

Tensión en Kv.: 25. Tipo do línea: Aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuita

Longitud en kilometros: 0,120 (acrea) y 0,084 (subterranea).
Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados, aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección (subterraneo).
Material: Apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio.
Estación transformadora:

Edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de cotubre de 1986. octubre de 1986.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia en el plazo de quinco días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 21 de diciembre de 1871.—El Delegado provincial. Fernando Diaz Vega.—464-C.

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Lé rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A, 2.031 R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-ceado en esta Delegación Provincial, promovido por Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A. con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa pre-vista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas insta-laciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las electrones. las riguientes:

Objeto: Ampliación de la red de A. T. en Lerida con linea 25 kV. a E. T. «Karting». Origen de la linea: Apoyo número 90, linea a E. T. «Avia-

ción».

cionFinal de la linea E.T. -KartingTérmine municipal afectado: Lérida.
Tensión en kV.: 25
Emplazamiento y denominación E.T. Término municipal de
Lérida. E.T. -KartingTipo y potencia: Sin postes, 1. Transformador de 50 kVA.,
de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 do julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Regiamento de Centrejes; y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 do noviembre de 1988, ha resuelto:

de 1968, ha resueito:
Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, Lérida, 10 de diciembre de 1971—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés—486-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial **de Lé**-rida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 118 B. L. (M. 71).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2. en solicifud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de exproplación forzosa pre-vista en la Ley 10/1906, de 18 de marzo, de la modificación de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas prin-cipales son les signientes. cipales son las siguientes:

Objeto: Desplazamiento de lineas de 25 kV., C. H. Lerida a S. E. Lerida, Reus, y E. T. San Miguel y Telefonicas Serós-Camarasa en polígono El Segre, en término municipal de Lérida. Origen de la linea. C. H. Lerida (A.-140 R. C.). Final de la linea. Apoyo número 17, linea a E. T. San Miguel y apoyo número 16, lineas S. E. Lerida y Reus. Término municipal afectado: Lerida. Tensión en kV.: 25 y linea telefónica.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a la condiciones electricas que estableca el herja-

las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Hegiamento de la Ley 10/1866, aprobado por Decreto 2019/1066.

Lérida, 10 de diciembre de 1871.—El Delegado provincial.

Eduardo Mías Navés.—487-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ovie-do por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 29 642, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroclectrica del Cantábrico. S. A.», con domícilio en Oviedo, plaza de la Gesta, 1, solicitando autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linea aerea a 20 KV. con origen en las «Raices E», en aluminio-acera LA 80, de 232,60 metros.

Centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA. 20/0,380 KV. en San Cristóbal, Aviles.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio. Ley de 24 de noviembro de 1839: Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión de 28 do noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformudoras y Centrales de 23 de tebrero de 1949 y la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorigar la instalación eléctrica solicitada.

Declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.